

(Diario de la Habana, n. 537, 7 febrero 1812.)

Aviso- " Deseosa la Administración principal de Correos de
" contribuir con la mayor circulación de los ordinarios,
" al mayor aumento de las luces y conocimientos que se
" han desplegado en la presente época, y sin embargo de
" que los nuevos gastos que va haver [sic] no podrán ser
resarcidos porque desde que el año de 55 ~~ksiglo XVIII~~ del
" siglo pasado [siglo XVIII] en que se establecieron los
" correos terrestres en esta isla por cuenta de S. M., no
han tenido alteración sus tarifas, y el público ha visto
" metodizadas y mejoradas las carreras y corrientes en lo
" posible las expediciones marítimas, consultó al Excelen-
" tísimo Sr. Presidente Gobernador y Capitán General, y
" aprobado por S. E. el plan de despachar un correo sema-
" nalmente desde el primer miércoles del inmediato mes de
" mayo, lo avisa al público para que esté instruido de que
" desde dicho día y a la misma hora de costumbre, saldrán
" de esta capital y de la ciudad de Cuba los correos de-
" manales, y en los días correspondientes las hijuelas de
" los pueblos de la carrera, interin lo permitan las cir-
" cunstancias" (p.3)

Ibid. n. 569, 28 febrero, 1812, viernes.

Aviso- " Debiendo empezar el nuevo giro de correos para ~~el~~ in-
" terior de esta isla el miércoles 4 del próximo mes de
" mayo, según se anunció en el Diario del 7 de este mes

" en 537, se avisa al público que se omite la salida del
" correo del 29, así por el corto intermedio que hay des-
" de dicho día hasta el en que debe empezar el nuevo giro,
" como por necesitarse para el arreglo de paradas y que no
" sufra retardo la primera expedición"

Nota de Francisco González del Valle)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA